



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 290/2023.-

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C. S. N° 193 y la nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que el Lic. Javier Tolosano se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Ecología Acuática de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 7 (siete) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza CS N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta el docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre ppos.



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Lic. Javier Tolosano, DNI 22.632.966, en la asignatura Ecología Acuática de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación simple del Lic. Tolosano es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 290/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 290/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Dra. Ana Millones (UNPA Puerto Deseado)
- Mg. Susana Vidoz (UNPSJB FHCS)
- Mg. Alicia Manuela Sar (UNPA San Julián)

JURADOS SUPLENTES:

- Dr. Alejandro Monti (UNPSJB FHCS)
- Dr. Néstor Cazzaniga (UNSur)
- Lic. Manuel Zaixso (UNPA San Julián)

ESTUDIANTES:

Titular:

- Ignacio Galante

Suplente:

- Jesica Terán